

Quarenta maravidis.



SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVIDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

Ayuntam.^{to} de 29. de Marzo } En la Villa de Zella a veinteynueve de Marzo de mil ochocientos once: juntos y congregados los S.^s Jur.^{os} y Ayuntam.^{to} de esta con los Diputados y Sindico Personero del Comun que abajo firmaran: Dijo: que mediante a estar p.^a finar los tres meses p.^r que se nombró de individuo de la Junta de abodam.^{tos} y pagages de esta I^{ta} Villa al Sr D.^o Joré Palas Palas, por lo que acordó nombrar como en efecto nombró p.^a los tres meses siguientes a el Sr D.^o Fran.^{co} Ramon de Moncada y Cuenca

Y qualm.^{te} se hizo presente una Orden de las Cortes orales y extraordinarias de diez y nueve de Febro de este año relativa a la fabrica de Juiles, comunicada por el Consejo de Regencia a la Junta Sup.^a de Murcia, y por esta al Ayuntamiento, de la qual enterado la mandó guardar, cumplir, y publicar en el primer dia festivo, poniendo nota de haberlo echo en la misma orden. Y lo firmaron doys

para Mellina Ortega Palas Aronim
Ramon de Moncada. Gomez Casillas
Carpena Munoz Antonio
Gu. Math. Lorenzo
Silla

